



## ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL BCM 2020

### CALENDARIO ELECTORAL

#### 24 de Julio:

- Publicación de los censos transitorios de los cuatro estamentos que tienen representación: Clubs, Jugadores, Árbitros y Profesores.
- Convocatoria de candidaturas para la Junta Electoral (ésta velará por el cumplimiento del Reglamento electoral), plazo hasta **3 de Septiembre**.

#### 8 de Septiembre:

- Elecciones de Junta Electoral

#### 23 de Septiembre:

- Constitución de la Junta Electoral
- Publicación de los censos provisionales de los cuatro estamentos que tienen representación: Clubs, Jugadores y técnicos/árbitros.
- Publicación de la **convocatoria oficial de Elecciones a Asamblea BCM**. Dimisión del Presidente y la Junta Directiva actual constituyéndose en Junta Directiva en Funciones.
- **Comienza el plazo de presentación de candidaturas a Asambleístas**. La presentación realizará en modelo oficial presentando copia de su NIF/NIE, C/Santa Engracia 17, planta 3ª, dcho 4. O bien por correo electrónico a la dirección de [bcm@madridbridge.com](mailto:bcm@madridbridge.com), hasta el 4 octubre.

#### 28 de Septiembre:

- Se publica el censo electoral definitivo.

#### 5 de Octubre:

- Publicación de candidatos por estamentos; 2 días para reclamaciones.

#### 8 de Octubre:

- Se publica la **Lista de Candidatos**. Se comunicará a candidatos y clubes. Si su número coincidiese, o fuera inferior, al de plazas a cubrir no se celebrará votación y los candidatos serán proclamados miembros.

#### 13 de Octubre:

- Votaciones. Tendrá lugar en las oficinas de BCM (C/ Santa Engracia 17, planta 3ª, dcho 4, 28010 Madrid). \*Voto por correo.



**13 de Octubre:**

- Publicación del escrutinio y admisión de impugnaciones.

**15 de Octubre:**

- Resolución de las impugnaciones si las hubiera.
- Se publica la **Lista definitiva de Assembleístas.**
- Publicación de la **convocatoria de Elecciones a Presidente BCM y a Comisión Delegada, presentación de candidaturas.**

**24 de Octubre:**

- Reunión de Constitución Asamblea y Elecciones Presidente y Comisión D.

El cupo de representantes es:

Clubs: 48% equivalente a 24 representantes

Jugadores: 40% equivalente a 20 representantes

Técnicos/Profesores: 6% equivalente a 3 representantes.

Jueces/Árbitros: 6% equivalente a 3 representantes.

Los documentos del proceso electoral serán remitidos a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su conocimiento y publicidad.

\*Voto por correo: Las solicitudes de voto por correo serán efectuadas presencial y personalmente por los interesados ante la Agrupación de Clubes, a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones, y durante el plazo de 15 días. El contenido mínimo de la solicitud de voto por correo estará integrado por el nombre y apellidos del interesado, número de licencia federativa, número de DNI, domicilio y estamento al que pertenezca.